



CHACRAS DE CORIA, 28 de abril de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0008970/2021, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, **Guillermina BRAVO**, en la Universidad Nacional de San Juan y en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja), y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante **BRAVO** realizó en dichas Universidades, mediante el Programa AUDEAS, una estancia de movilidad académica durante el ciclo lectivo 2018 y 2019, respectivamente.

Que la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informó al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación del Espacio Curricular cursado por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Guillermina BRAVO** (DNI N° 39.208.643 - Legajo N° 1007035), en la Universidad Nacional de San Juan y que a continuación se detalla:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Patología Vegetal	Fitopatología	SEIS (6)

ARTÍCULO 2°.- Reconocer la aprobación del Espacio Curricular cursado por la estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Guillermina BRAVO** (DNI N° 39.208.643 - Legajo N° 1007035), en la Universidad Nacional de Chilecito (La Rioja) y que a continuación se detalla:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Genética	Genética General y Aplicada	SIETE (7)
Mejoramiento y Biotecnología		

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida

RESOLUCIÓN N° 241/2021 _ _ _ _
MDR



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

➤ **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia con relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 241/2021 _ _ _ _
MDR